

JCC

REVOCATORIA DIRECTA
Contra Título de Patente de Invención PCT No. 4699

Señores

Superintendencia de Industria y Comer

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-131205-00009-0000

Fecha: 2015-01-21 16:13:24

Tra. 11 PATENTEIYII

Act. 589 SOLICREVOCAT

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Eve: 379 FASENACIONALII

Folios: 2

Re: Expediente No. 12-131.205

Patente de invención titulada "METODO Y APARATO PARA GENERACIÓN DE VQAPOR DE AGUA MEDIANTE FLUIDO ELECTRICAMENTE CONDUCTOR Y UN HIDROCICLÓN"

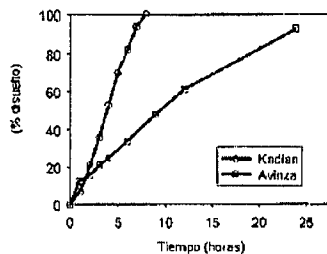
Certificado No. 4699

Titular: Halliburton Energy Services, Inc.

DARIO CARDENAS NAVAS, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando como apoderado de **Halliburton Energy Services, Inc.**, atentamente me permito solicitar la Revocatoria Directa contra el título de la Patente de Invención de la referencia, por cuanto figura de manera incorrecta la figura correspondiente a la patente mencionada.

Hechos

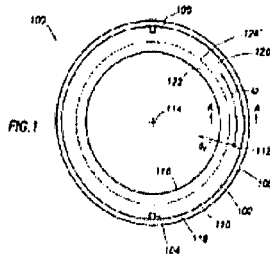
Mediante listado informativo o Resolución No. 78869 del 17 de Diciembre de 2013 el Despacho concedió la Patente de Invención de la referencia a favor de **Halliburton Energy Services, Inc.**, sin embargo, en el título de registro, figura de manera incorrecta la figura de la patente, tal y como se describe a continuación:



Objeto de la Revocatoria

Solicito mediante el presente memorial ordenar a quien corresponda revocar el título No.4699 correspondiente a la Patente de Invención de la referencia, en el sentido de

que se consigne de manera correcta la figura de la patente, como se describe a continuación:



Fundamentos de la Revocatoria

La petición formulada mediante este escrito encuentra su fundamento en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, según el cual la Revocatoria procederá en las siguientes oportunidades:

"Artículo 69. Los actos administrativos deberán ser revocados por los mismos funcionarios que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

10. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
11. Cuando no estén conformes con el interés público o social, ó atenten contra él.
12. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".

Notificaciones

Recibiré notificaciones en la Secretaría de ese Despacho o en la siguiente dirección:

CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL LTDA.

Carrera 7ª. No. 71-52 Torre B Piso 9
Bogotá, D.C. - Colombia

Atentamente,

DARIO CARDENAS NAVAS

C.C. 17.066.629 de Bogotá

T. P. 1.250 C.S.J.

LHA/Meq

F: P-653